



# Resolución Directoral

Lima, 15 de Agosto de 2018

Visto, el Expediente N° 011652-18;

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29896, Ley que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la Lactancia Materna, cuyo objetivo es implementar lactarios en todas las instituciones del Sector Público o Sector Privado en las que laboren más de (20) veinte o más mujeres en edad fértil;



Que, el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, decreta la implementación de lactarios y dispone que en todas las Instituciones del Sector Público en las cuales laboren más de (20) veinte o más mujeres en edad fértil, se cuente con un ambiente especialmente acondicionado y digno (lactario), conforme a las especificaciones y condiciones dispuestas en el anexo 01 de la mencionada ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2016, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco del proceso de descentralización; dentro de este contexto, el numeral 6.1.3. Guía Técnica, define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales, sanitarias. En ella se establece procedimientos, metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso o de una buena práctica. Las Guías Técnicas pueden ser del campo administrativo, asistencial o sanitario cuando se aboca al diagnóstico o tratamiento de un problema clínico recibe el nombre de Guía Práctica (GPC);

Que, mediante Resolución Directoral N° 147-DG-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 08 de junio de 2018, se resuelve reconstituir el "Comité de Lactarios" del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, encargado de implementar un plan de capacitación, consejería y orientación en lactancia materna, especialmente en temas referidos a las técnicas correctas de amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna, lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria mas lactancia materna prolongada de la mujer gestante, de la mujer que da de lactar, y normas legales vigentes sobre derechos para periodos de gestión y lactancia;



Que, mediante Nota Informativa N° 003-2018-CLM-HONADOMANI-SB, el Presidente del Comité de Lactancia Materna pone en conocimiento del Director Adjunto el Plan de Trabajo Anual del Comité de Lactancia Materna 2018-2019, adjuntando veintidós (22) folios debidamente visados y foliados para su revisión y aprobación;



Que, mediante Memorando N° 227-2018-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad concluye que el Comité ha levantado las observaciones anteriormente formuladas, emitiendo opinión favorable a la propuesta y recomendando continuar con la oficialización del "Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna periodo 2018-2019" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante memorando N° 265.2018.DG.HONADOMANI.SB, el Director General, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se expida el respectivo acto resolutivo;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** el Documento Técnico : "Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna 2018-2019 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que consta de veintidós (22) folios, debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, por los fundamentos puestos en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

IAS/CC/rrpag  
c.c.

- DA
- OEI
- DE
- OGC
- OAJ
- DP
- OCI
- Archivo
- Pte. Comité

MINISTERIO DE SALUD  
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA  
Director General (e)  
CMP 20684 RNE 10628

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha: 03 DIC. 2018

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
04 DIC. 2018  
RECIBIDO  
Hora: 8.44 Firma: [Firma]



PERÚ

Ministerio  
de Salud

HOSPITAL SAN BARTOLOME

COMITÉ DE  
LACTANCIA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA 2019

CARLOS A. HUERTAS FELIX  
Médico Psiquiatra y Neuropsiquiatra  
C.P. 100010101 12018 RNE 25022

## INDICE

I.	INTRODUCCION Y ANTECEDENTES	1
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVO	2
	- General	
	- Específicos	
IV	BASE LEGAL	3
V	AMBITO DE APLICACIÓN	3
VI	CONTENIDO	3
	- Cronograma Anual de actividades	5
VII	RESPONSABILIDADES	7
VIII	ANEXOS	7
IX	BIBLIOGRAFIA	7

*D. H. Cantos*

CARLOS A. HUERTAS FELIX  
MEDICO PEDIATRA NEONATOLOGO  
C.M.A. 17918 R.M.E. 29552

## I. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

El hospital San Bartolomé es uno de los primeros hospitales en haber recibido la certificación como Hospital Amigo de la madre y el niño, hace poco más de 20 años, luego se recibió recertificaciones y reconocimientos por la labor realizada para la promoción de la lactancia materna., Sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados por parte del personal asistencial y administrativo existe una disminución en los indicadores de la lactancia materna, que también se describe a nivel nacional.

Según Endes en el 2011 el 70.6% de los menores de 6 meses eran alimentados exclusivamente con leche materna, siendo mayor en el área rural que urbana, en Endes 2014 este porcentaje es de 68.4%, para el 2015 se encuentra en 65.9%, manteniéndose la preponderancia rural sobre la urbana (para el 2015 80.5% vs 59.6%).y para Endes 2016 se encuentra en 69.8 (rural 84.3% vs urbana 63.2%).

Por lo expuesto es que se debe continuar con una serie de actividades planteadas en el presente documento y enfatizar que la leche materna es el alimento ideal del bebé. Es nutritivamente equilibrada y proporciona al bebé las cantidades perfectas de proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y hierro. Además, cambia su composición para satisfacer las necesidades del bebé según va creciendo.

La leche materna es el mejor alimento que una madre puede ofrecer a su hijo recién nacido. No solo considerando su composición sino también en el aspecto emocional ya que el vínculo afectivo que se establece entre una madre y su bebé amamantado constituye una experiencia especial, singular e intensa. Existen sólidas bases científicas que demuestran que la lactancia materna es beneficioso para el niño, para la madre y para la sociedad, en todos los países del mundo.

La leche materna contiene todo lo que el niño necesita durante los primeros meses de la vida. Protege al niño frente a muchas enfermedades tales como resfríos, bronquiolitis, neumonía, diarrea, otitis, meningitis, infección urinaria , enterocolitis necrotizante o síndrome de muerte súbita del lactante, mientras el bebé está siendo amamantado; pero también le protege de enfermedades futuras como asma, alergia, obesidad, enfermedades inmunitarias como la diabetes, la enfermedad de Crohn o la colitis ulcerosa y arteriosclerosis o infarto de miocardio en la edad adulta y favorece el desarrollo intelectual.

Los beneficios de la lactancia materna también se extienden a la madre. Las mujeres que amamantan pierden el peso ganado durante el embarazo más rápidamente, también tienen menos riesgo de hipertensión y depresión posparto. La osteoporosis y los cánceres de mama y de ovario son menos frecuentes en aquellas mujeres que amamantaron a sus hijos.

Desde otro punto de vista, la leche materna es un alimento ecológico puesto que no necesita fabricarse, envasarse ni transportarse con lo que se ahorra energía y se evita la contaminación del medio ambiente. Y también es económica para la familia, que puede ahorrar significativamente en alimentación en un año. Además, debido a la menor incidencia de enfermedades, los niños amamantados ocasionan menos gasto a sus familias y a la sociedad en medicamentos y utilización de Servicios Sanitarios y originan menos pérdidas por ausentismo laboral de sus padres.

Por todas estas razones y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF, la Academia Americana de Pediatría (AAP), y múltiples sociedades y organizaciones científicas, se recomienda enfáticamente la alimentación exclusiva al pecho durante los primeros 6 meses de la vida del niño y continuar el amamantamiento junto con las comidas complementarias adecuadas hasta los 2 años de edad o más.

**El lema para este año en la semana de lactancia es "LACTANCIA MATERNA: FUNDAMENTO DE VIDA PARA EVITAR LA ANEMIA"**  
**Según WABA "LACTANCIA MATERNA: FUNDAMENTO DE VIDA"**

## II. FINALIDAD

Contribuir con la disminución de la morbimortalidad infantil, el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población infantil.

## III. OBJETIVOS

### Objetivo general

**Recertificar como Hospital Amigo de la Madre y el Niño, a través del cumplimiento de los criterios de acción establecidos.**

### Objetivos Específicos

1. Cumplir con los 3 criterios de acción: Los 10 pasos de la Lactancia Materna, cumplimiento del RAI, Lactario institucional.
2. Fortalecer el funcionamiento del Banco de leche las 24 horas del día.
3. Implementar Consultorio Externo de Lactancia Materna.

## IV. BASE LEGAL

- Ley General de Salud 26842.
- Ley N°29846 que establece la implementación de los lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado.
- Reglamento de Alimentación Infantil. DS N°009-2006-SA.

- Directiva Sanitaria para la Implementación de Lactarios en Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Salud. RMN°959-2006- MINSА.
- Atención Integral de la Salud Neonatal. Norma Técnica. RM N°828-2013 MINSА.
- Decreto Supremo N°018-2008-SA que aprobó la creación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.
- Resoluciones Ministeriales N°0103-93 SM/DM y N°240-2000-SA/DM que establecen la declaración de la "Semana de la Lactancia Materna en el Perú".
- Plan de Acción de la Iniciativa Hospital Amigo de la Madre y el Niño. RM N°296-94-SA/DM.

#### V. **AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de Acción es de aplicación obligatoria en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

#### VI. **CONTENIDO**

En concordancia con el Reglamento de Alimentación Infantil y demás mencionados en la Base Legal:

##### 1.-Plan de acción para la **RECERTIFICACION** del Hospital Madre Niño San Bartolomé

- Establecer días fijos y periodicidad de reuniones con el comité de lactancia materna
- Convocar de manera oportuna a todos los miembros del comité
- Conformar equipos para la ejecución de las diferentes actividades :
  - ✓ Capacitación
  - ✓ Celebración de la semana de la lactancia materna
  - ✓ Difusión del Reglamento de alimentación infantil
  - ✓ Monitoreo del cumplimiento del reglamento

##### 2.-Para los 3 criterios de evaluación que se va a llevar a cabo:

- ✓ Reactivar el comité de Lactancia materna con R.D para el año 2019-2020.
- ✓ Conformar el equipo de capacitadores auto evaluadores en lactancia materna, certificados por el Ministerio de Salud.

##### -Cumplimiento de los 10 pasos de la lactancia materna:

- ✓ Sensibilización en Lactancia Materna al personal de Neonatología.
- ✓ Charla a personal administrativo y de vigilancia del hospital.
- ✓ Capacitación a todo el personal profesional y no profesional de la institución con el curso de 20 horas.
- ✓ Creación de un consultorio de lactancia materna para dar consejería y apoyo en lactancia materna.

##### -Cumplimiento del RAI (Reglamento de Alimentación Infantil)

- ✓ Revisar y socializar el RAI.
- ✓ Distribuir el RAI al personal asistencial.

**-Lactario Institucional**

- ✓ Difusión del lactario institucional al personal del Hospital.
- ✓ Coordinar con bienestar de personal y con jefaturas de servicio para captar a las trabajadoras gestantes para que hagan uso del lactario institucional.

**-Banco de Leche**

- ✓ Difusión sobre la importancia del banco de leche.
- ✓ Captar a las madres donantes.

3.- Visitas inopinadas 2 veces al año por los diferentes servicios de la institución.

4.- Evaluación interna previo a la evaluación externa.

5.- Plan de acción a desarrollar en la semana de la Lactancia Materna por el comité de lactancia en el mes de agosto.

Reuniones del comité 2 veces en el mes de agosto.

**VII. RESPONSABILIDADES**

El desarrollo, implementación y cumplimiento del presente Plan de Acción es responsabilidad de:

- Director General del HONADOMANI San Bartolomé.
- Comité de Lactancia Materna.

**VII. ANEXOS (en hoja aparte)**

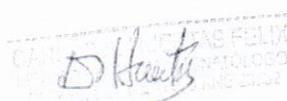
1. Cronograma de actividades
2. Semana de la Lactancia Materna
3. Plan de capacitación en Lactancia Materna.

**VIII. BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- AIEPI neonatal: Intervenciones Basadas en evidencia. Segunda Edición. Washington D.C. OPS 2010
2. - Breastfeeding: A guide for the medical profession. Lawrence RA, Lawrence RM. 6<sup>th</sup> Ed. Philadelphia (PA) Elsevier Mosby 2005.
3. - Breastfeeding in the 21<sup>st</sup> century: Epidemiology, mechanisms and lifelong effect. The Lancet Vol. 387 N°10057. January 2016.
- 4.- Directiva Sanitaria para la Implementación de Lactarios en establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud. MINSA 2006.
- 5.- Guía técnica para la Consejería en Lactancia Materna. MINSA 2015.
- 6.- Ley General de Salud 26842.
- 7.- Norma Técnica: Atención integral de la Salud Neonatal. MINSA 2013.
- 8.- Reglamento de Alimentación Infantil. DS N°009 – 2006- SA.



Fortalecer el funcionamiento	Acreditar en Consejería Internacional en Lactancia Materna	Acreditación IBCLC	Oficina de Personal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	S/32000.00
	Implementar Consultorio de Lactancia Materna	Atenciones en Consultorio de Lactancia Materna	Departamento de Pediatría-Servicio de Neonatología	2400	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Realizar reuniones de trabajo para difusión de reglamentos	Reuniones realizadas (6)	CLM	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil (RAI)	Difundir el RAI a través de la web del hospital	Dirección - CLM	1	1															
		Monitorizar cumplimiento de reglamentos	CLM - Oficina de Calidad	2																
		Difundir beneficios del lactario institucional	CLM	1 millar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/. 400.00
		Fortalecimiento del Lactario Institucional	Oficina a Unidad de Bienestar Personal y jefaturas para su uso	2																
		Evaluación Externa	Expediente presentado	1																
		Funcionamiento del BLM las 24 horas del día	Personal contratado (4)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	S/. 35200.00
		Sensibilizar donantes y población en	Folleto	2 millares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/. 800.00


  
 D. Heredia

Fortalecer el funcionamiento del Banco de leche Materna (BLM) las 24 horas del día	Captación de donantes	Sensibilizar donantes y población en general	Folletos	CLM - BLM	2 millares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	S/.800.00		
			Asesorías	CLM - BLM	192	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
			Donantes captadas	CLM - BLM	2400	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		Establecer alianzas con centros de acopio	Convenios firmados	Dirección- BLM	2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	

CASH OF A BUENAS FELIX  
 METRO...  
 D. H...



PERU

Ministerio de  
Salud

Hospital Nacional Docente Madre  
Niño San Bartolomé

*Semana de la Lactancia Materna  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"San Bartolomé"*

*Plan de Actividades  
2018*

**Responsables:**

- **Comité de Apoyo Multidisciplinario para la Promoción de la Semana de la Lactancia Materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (MEMORANDO N°181.2018.DG.HONADOMANI-SB)**
- **Comité de Lactancia Materna (RD N° 0167-DG-HONADOMANI-SB)**





### III. OBJETIVOS

#### **Objetivo General**

*Resaltar la importancia de la Lactancia Materna y su implicancia en el desarrollo social y económico garantizando el apoyo y protección a la mujer en periodo de lactancia, con el compromiso de las autoridades del Hospital San Bartolomé, personal de salud, pacientes y público en general.*

#### **Objetivos Específicos**

- 1. Informar a las pacientes y público en general acerca de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.*
- 2. Promover la permanente implementación del lactario del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.*
- 3. Realizar diversas actividades en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, que permitan orientar y apoyar a las pacientes en la importancia de la Lactancia Materna.*
- 4. Resaltar la bien ganada denominación del Hospital Nacional Docente Madre Niño como **Establecimiento Emblemático que Promueve y Protege la Lactancia Materna.***
- 5. Asegurar que el personal de salud que labora en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé este capacitado adecuadamente para aconsejar y apoyar la óptima alimentación infantil.*

### IV. MARCO NORMATIVO DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL PERÚ

- *Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de los lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado.*
- *Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprobó el Reglamento de Alimentación Infantil.*
- *Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, disponen implementación de Lactarios en instituciones del Sector Público donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil.*
- *Decreto Supremo N° 018-2008-SA, que aprobó la creación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.*



PERU

Ministerio de  
SaludHospital Nacional Docente Madre  
Niño San Bartolomé

- Resoluciones Ministeriales N° 0103-93-SM/DM y N° 240-2000-SA/DM, que establecen la declaración de la "Semana de la Lactancia Materna en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, que aprobó la Norma Técnica N° 006-MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Materna".
- Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA, que aprobó la Norma Técnica N° 010-MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Infantil".
- Resolución Ministerial N° 933-2005/MINSA, que establece la conformación del Comité Técnico Institucional para la Promoción y Protección de la Lactancia Materna.
- Resolución Ministerial N° 959-2006/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 009-MINSA/DGPS-V.01: "Directiva Sanitaria para la Implementación de Lactarios en los Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 437-2010/MINSA, que modifica el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 933-2005/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 615-2010/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 035-MINSA/DGPS-V.01 "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú".

#### V. LEMA NACIONAL DE LA SEMANA

**«LACTANCIA MATERNA, FUNDAMENTO DE VIDA PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA ANEMIA»**

#### VI. FECHA DE LA SEMANA

Las actividades de la celebración de la Lactancia Materna en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" se darán inicio desde el viernes 01 de Agosto con una serie de sesiones educativas dirigidas a las madres y público en general usuarios de nuestro hospital, siendo la fecha central de esta importante celebración el viernes **24 de Agosto en la Losa Deportiva Institucional**, donde se realizará el **FESTIVAL DE LA LACTANCIA MATERNA** cuyo acto principal constituirá la premiación a los ganadores del concurso el "**BEBÉ MAMONCITO SAN BARTOLOME 2018**" donde se reconocerá a las madres y a los bebés lactantes que en reñida competencia han demostrado una óptima técnica de amamantamiento, afectividad y control de crecimiento y desarrollo.



## VIII. ACTIVIDADES

### 1. Campana informativa

La Campana informativa a las pacientes y público en general se realizará en los ambientes de consultorios externos para lo cual se utilizará diferentes estrategias de comunicación, como es el caso de impresos, sesiones educativas en consultorios de Crecimiento y Desarrollo. Recién Nacidos, Inmunizaciones y Hospitalización de Gineco Obstetricia con la finalidad de brindar información sobre la importancia de la lactancia como derecho de las niñas y niños, los Diez pasos para la Lactancia Materna Exitosa, el uso del Lactario institucional y el fortalecimiento del Hospital como **Establecimiento Emblemático que Promueve y Protege la Lactancia Materna**

#### **Resultado esperado.**

Pacientes y personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé se encuentren sensibilizados e informados sobre la práctica saludable de la Lactancia Materna como derecho de niñas y niños.

### 2. Concurso de Ambientes alusivos a la Lactancia Materna

Esta actividad motivara al personal de salud a ambientar y adornar los ambientes del Hospital con mensajes de texto e imagen alusivos a la Lactancia materna. El Concurso será evaluado por un jurado calificador quien evaluara la elaboración de murales y paneles, arreglos de departamentos, pasadizos, creatividad y originalidad, preparación de mensajes, entre otros.

#### **Resultado esperado**

Pacientes y personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé se encuentren sensibilizados e informados sobre la importancia de la Lactancia Materna como derecho de niñas y niños.

### 3. Capacitación dirigido a gestantes sobre Lactancia Materna

La actividad de capacitación está orientado a ampliar el enfoque de las futuras mamás sobre la lactancia materna a través de una sesión educativa dirigida fortalecer los conocimientos y las decisiones sobre la alimentación de los niños pequeños, transmitiendo un mensaje solido sobre la importancia de la Lactancia Materna en la alimentación y nutrición de los bebes y enseñando técnicas de amamantamiento prácticas y efectivas para facilitar la Lactancia Materna. Con este curso se busca que las gestantes reconozcan la importancia



PERU

Ministerio de  
SaludHospital Nacional Docente Madre  
Niño San Bartolomé

de la lactancia materna para la salud y nutrición de los niñ@s y adopten actitudes saludables respecto a la alimentación de sus bebés.

**Resultado esperado.**

Personal de salud se encuentra involucrado en las acciones de Promoción de la Lactancia Materna.

**4. Exposición Fotográfica Lactancia Materna**

Esta actividad busca expresar en imagen la importancia de la Lactancia Materna, la Técnica de Amamantamiento y el vínculo que se genera entre madre e hijo. Se expondrán durante una semana en el Hall Principal de nuestra Institución fotografías de madres dando de lactar y de actividades realizadas para fomentar la Lactancia Materna.

**Resultado esperado.**

Personal de salud se encuentra involucrado en las acciones de Promoción de la Lactancia Materna.

**5. Maratón de Extracción de Leche**

La Maratón busca fomentar una actitud solidaria en las madres lactantes con exceso de leche y promover a que se conviertan en "Madres Donantes" de leche materna, a través del Banco de Leche de nuestro hospital, con la finalidad de asegurar la alimentación exclusiva con leche humana pasteurizada al grupo de bebés prematuros que necesitan de este importante alimento para salvar sus vidas y/o mejorar considerablemente la salud física y neurológica de los bebés prematuros y delicados que se encuentran hospitalizados en las salas de cuidados

**Resultado esperado**

Madres Lactantes se convierten a Donadoras de Leche Materna en el Banco de Leche del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y garantizan la alimentación exclusiva con leche humana pasteurizada de los bebés prematuros y delicados, facilitando la mejora considerable de su salud física y neurológica.

**6. Festival de la Lactancia Materna en el Hospital San Bartolomé**

La actividad se realizará el **martes 26 de agosto**, siendo presidida por el Director General del Hospital San Bartolomé y por el Presidente del Comité de Apoyo Multidisciplinario para la Promoción de la Lactancia Materna, con presencia de los Directivos y Jefes de Departamentos de la institución, llevándose a cabo la premiación a los ganadores del concurso "Bebe

Dr. Félix  
GARCÍA  
PSICÓLOGO  
E.O.P. 1983 R.N.E. 2082





PERU

Ministerio de  
Salud

Hospital Nacional Docente Madre  
Niño San Bartolomé

- ❖ **Festival de la Lactancia Materna en el Hospital San Bartolomé**
- ✓ **01** Servicio de Toldo - Losa Deportiva Institucional del HONADOMANI
  - ✓ **03** Premios para concurso de Bebés Mamoncitos San Bartolomé 2014 para Categoría de 0 a 6 meses. (1er, 2do y 3er puesto)
  - ✓ **03** Premios para concurso de Bebés Mamoncitos San Bartolomé 2014 para Categoría de 6 a 24 meses. (1ro, 2do, 3er puesto)
  - ✓ **150** Refrigerios para mamás con bebés menores de 24 meses
  - ✓ **200** Fotocopias
  - ✓ **01** Equipo de Sonido / 02 micrófonos
  - ✓ **200** Sillas unipersonales
  - ✓ **01** Toldo cerrado de 20mt x 15mt
  - ✓ **01** Estrado de 5mt x 3mt x 80cm
  - ✓ **02** Banderolas y gigantografías
- (\*) Campaña Comunicacional**
- ✓ Afiches
  - ✓ Dípticos, trípticos
  - ✓ Gigantografía
  - ✓ Banderola
  - ✓ Redes sociales
  - ✓ Otros.



PERU

Ministerio de  
SaludHospital Nacional Docente Madre  
Niño San Bartolomé**SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA 2018 - HONADOMANI**

\*\*\*\*\*

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Del 01 al 29 de Agosto del 2018

Actividad: **Sesiones Educativas sobre Lactancia Materna y Banco de Leche**

Lugar : Salas de Espera - Consultorios Externos

Responsable: Unidad de Promoción y Campañas de Salud

Del 20 al 23 de Agosto del 2018

Actividad: **Concurso de Ambientes alusivo a la Lactancia Materna**

Lugar : Ambientes del Hospital

Responsable: Comité de Lactancia Materna

21 de Agosto del 2018

Actividad: **Lanzamiento de Semana de la Lactancia Materna – MINSA**

Lugar : San Juna de Lurigancho

Hora : 9.00.

Responsable: Comité de Lactancia Materna y Unidad de Campañas de Salud

Miércoles, 22 de Agosto del 2018

Actividad: **Capacitación dirigida a gestantes sobre Lactancia Materna**

Lugar : Aula de Psicoprofilaxis

Hora : 9.00 am

Responsable: Servicio de Obstetricia

Jueves, 23 de Agosto del 2018

Actividad: **Exposición Fotográfica Vivencial sobre la Lactancia Materna.**

Lugar : Losa Deportiva Institucional

Hora : 09 am

Responsable: Unidad de Campañas de Salud

Viernes, 24 de Agosto 2018

Actividad: **Festival de la Lactancia Materna - San Bartolomé**

Lugar : Losa Deportiva Institucional

Hora : 09 am

Responsable: Comité de Lactancia Materna y Unidad de Campañas de Salud



PERU

Ministerio de  
Salud

Hospital Nacional Docente Madre  
Niño San Bartolomé

Viernes, 24 de Agosto 2018

Actividad: **Concurso del Bebé Mamoncito**

Lugar : Losa Deportiva Institucional

Hora : 10 am

Responsable: Comité de Lactancia Materna y Unidad de Campañas de Salud

Martes, 28 de Agosto 2018

Actividad: **Lechetón - Maratón de Extracción de Leche**

Lugar : Banco de Leche

Hora : 10 am

Responsable: Dr. Wilfredo Ingar Armijo – Banco de Leche



PERU

Ministerio  
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## PLAN DE CAPACITACION DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA 2018-2019

### I. INTRODUCCIÓN

La lactancia materna es fundamental para el crecimiento y desarrollo del niño y ejerce una inigualable influencia biológica sobre la salud tanto de la madre como del niño. El programa para el Control de las Enfermedades Diarreicas ha reconocido durante largo tiempo que es necesario, para reducir la morbilidad y la mortalidad causadas por la diarrea, promocionar la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y continuar amamantando junto con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad y aún después de haberlos cumplido es importante mejorar las prácticas de alimentación de los lactantes. En 1991, UNICEF y la OMS lanzaron conjuntamente la Iniciativa de Hospitales Amigos de los Niños, la cual se propone mejorar los servicios de maternidad, para que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna a través de la puesta en práctica de los "Diez pasos hacia una feliz lactancia natural". Durante ya más de 10 años hemos contado con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la promulgación de éste ha sido seguida de muchos esfuerzos dedicados a proteger la lactancia materna frente a las influencias comerciales. Uno de los requerimientos para ser una Institución "Amiga de los Niños" es que dicha institución no debe aceptar ni distribuir muestras gratuitas de leches artificiales. Sin embargo, aún las madres que inician la lactancia de manera satisfactoria, frecuentemente comienzan a dar a sus hijos alimentos complementarios o dejan de lactar unas pocas semanas después del parto. Por tal motivo que todos, con más énfasis los trabajadores asistenciales donde haya maternidad somos los encargados de cuidar a las madres y a sus hijos después del período prenatal. Este curso es de mucha importancia para todo el personal ya que van a tener conocimientos actualizados y entrenamiento requerido.

### II. JUSTIFICACIÓN

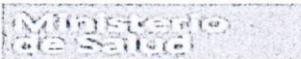
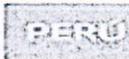
El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios a la madre y el niño, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación de Lactancia Materna para el cumplimiento de los indicadores propuestos, desarrollo del recurso humano y mejora en la calidad del servicio al cliente.

COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA  
D. Huayta  
2018-2019



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### III. ALCANCE

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal asistencial del Hospital Madre Niño San Bartolomé

### IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION

#### 4.1 Objetivos Generales

- Fortalecer las actividades de promoción, protección de la lactancia materna en todo el personal asistencial
- Modificar actitudes para contribuir en el cumplimiento de los 4 criterios y recertificar como Hospital Amigo de la Madre y el niño.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades en lactancia materna
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos requerimientos del Hospital.
- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

### V. METAS

Capacitar en estos 2 meses y cumplir al 100% de los objetivos.

### VI. ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son:

- Desarrollo del programa realizado
- Realizar talleres de práctica.
- Metodología de exposición – diálogo.

### VII. ACCIONES A DESARROLLAR

Curso de 20 horas que incluye 03 horas de práctica.

Este curso se debe repetir en 2 oportunidades

*D. Hearty*  
DIRECTOR GENERAL  
HOSPITAL MADRE NIÑO SAN BARTOLOME  
LIMA, PERU



PERU

MINISTERIO DE SALUD

Ministerio Nacional de Salud  
Avenida Alameda 1000, Lima, Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## TEMARIO

- Anatomía y fisiología de la lactancia materna.
- Importancia de la lactancia materna.
- Situación de la Lactancia materna en el Perú.
- Habilidades de comunicación.
- El inicio de la lactancia: Contacto piel a piel.
- Técnicas de amamantamiento.
- Extracción manual de leche.
- Afecciones del pecho.
- Lactancia materna en situaciones especiales.
- Mitos y creencias en lactancia.
- Diez pasos de la Iniciativa Hospital Amigo.
- Protección de la Lactancia Materna.
- Banco de leche.

## VIII. RECURSOS

- **HUMANOS:** Médicos, Licenciadas, **técnicas de enfermería**

- **MATERIALES:** trípticos, hojas bond, lapiceros, folder

- **INFRAESTRUCTURA.** - Las actividades de capacitación se desarrollarán en los ambientes del hospital

- **MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS.** - está conformado por carpetas y mesas de trabajo, pizarra, plumones, total folio, equipo multimedia, TV-VHS, y ventilación adecuada.

## IX. FINANCIAMIENTO.

Hospital san Bartolomé

## X. CRONOGRAMA

2018			2019											
Oct	Nov	Dici	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Seti	Oct	Nov	Dic
x									x			x		

Handwritten signature and stamp